

# Protestantismo andaluz: Tercer Mundo de la religión

En el presente trabajo se prescinde de toda polémica religiosa, aunque lo teológico pudiera ayudar a iluminar las proyecciones sobre el terreno de la praxis. El término protestante, inadecuado a todas luces, lo empleo como término familiar al católico español y para orientación del lector. La ofensa, en todo caso es una actitud espiritual, no un término gramatical. Finalmente: el presente artículo no agota ni mucho menos el tema. Mis excusas a aquellas confesiones no citadas en mi relación.

## UNA VISITA DOMICILIARIA

—Buenos días. ¿Tienen un momento libre?

—Pues... sí.

—¿Ha encontrado usted la Verdad, la Salvación?

Doña Engracia puso los brazos en jarra. Pensó en los nuevos modales de los vendedores a plazo que empiezan en plan sondeo de opinión. Y sonrió a los jóvenes que, a bocajarro, la provocaban.

—Somos cristianos, señora —prosiguió uno de los jóvenes—. Y si lo desea podríamos dialogar sobre la Palabra de Dios.

A doña Engracia se le iluminaron hasta las cejas: la palabra cristiano

la situó en el asunto. Todos los días limpiaba el polvo a la Biblia de cantos dorados, que meses atrás compró a plazos. Desde que casó, no confesaba ni comulgaba. Pero aquel día encontró un bello motivo por congraciarse con Dios.

—Mire, dijo en tono de convicción dirigiéndose al joven: soy católica, voy a Misa y leo la Biblia, aunque sin tantos enredos como ustedes. Creo en Dios. Así que pierde el tiempo conmigo.

Y doña Engracia, satisfecha por el testimonio de fe que —pensaba— había dado al joven, abrió la puerta sonriente, dando por finalizado el telegráfico diálogo interconfesional. La visita domiciliaria, con el asalto provocador y autosuficiente (tono muy celtibero, por otro lado) al primer cambio de saludo, ha venido siendo uno de los tópicos que

componen el color del cristal secular con el que los católicos atisban a los protestantes. Estos han ido creando en el decurso del tiempo otros tantos tópicos respecto a los católicos (véase idolatría mariana, idolatría papal, etc.); consecuencia: una visión distorsionada de sus respectivas posiciones actuales.

Las actuales comunidades católicas no-romanas se quieren quitar el sambenito de violadores de la intimidad del hogar y de la conciencia ajenas, o, en el peor de los casos, colgárselo a las comunidades cristianas advenedizas, «pocos serias», sin arraigo en la historia religiosa del país, y venidas en aluvión, al amparo del «ESTATUTO DE LIBERTAD RELIGIOSA»: Testigos de Jehová, Mormones, etcétera.

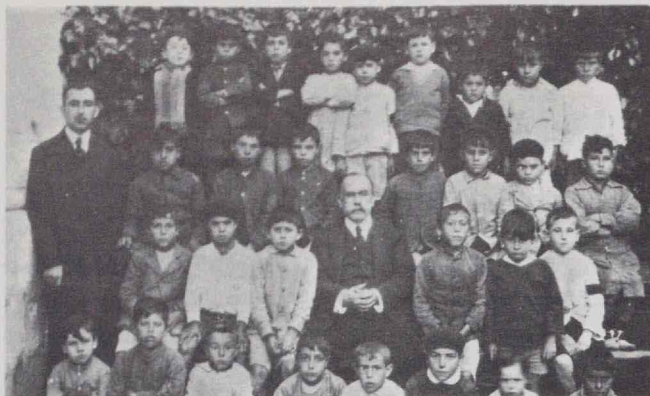
## MOSAICO COMUNITARIO

En ningún fenómeno, como en el religioso, resulta reveladora la enumeración —en nuestro caso—, de las diferentes confesiones cristianas no-católicas: una pluralidad actual que hubiera convencido a los egregios monarcas católicos de la inutilidad de querer ordenar uniformando el espectro religioso del reino y, de pasada pero sobre todo, el político. Pluralidad que, no obstante y desde una óptica religiosa-no-política, supone para el cristianismo una llaga abierta a la propia dinámica evangélica.

Otro aspecto es el problema —¡perdón!— de los oriundos. En esto, como en otros aspectos de la vida social somos deudores de lo ex-



Vilésid, pionero de los presbiterianos



1928. Escuela presbiteriana de San Fernando



Iglesia Bautista (Cádiz)

tranjero; y aunque en sus comienzos la reforma protestante erigió en los diversos países europeos la bandera del nacionalismo frente a la "internacional-romana", a partir de la Constitución de 1869, la más liberal de los últimos cien años, nos llegaron internacionales escocesas, alemanas, yanquis...; sí hay que decir, en honor a la verdad, que estas últimas traían como consigna de la Reforma la adopción de las lenguas indígenas para las ceremonias litúrgicas.

Esquematisando los principales grupos cristianos "católicos-no-romanos", enumeramos los siguientes:

● **IGLESIA EVANGELICA ESPAÑOLA (I.E.E.)**, federación nacional, miembro del Concejo Mundial de las Iglesias, que acoge cuatro iglesias: I. Presbiteriana del Sur (procedente de Escocia); I. Luterana de Madrid (procedente de Alemania); I. Congregacionista (afincada sobre todo en Galicia, Asturias, País Vasco) y la I. Metodista (extendida por Cataluña). Estas dos últimas oriundas de Inglaterra.

● **IGLESIA EPISCOPAL ESPAÑOLA REFORMADA (IEER)**, o simplemente Iglesia Episcopal. Es independiente y se rige por otro reglamento, poseyendo una liturgia

especial que tiene mucho de la anglicana y de la mozarabe.

● **UNION EVANGELICA BAUTISTA ESPAÑOLA**: no se consideran fruto de la Reforma protestante e, incluso, mantuvieron antagonismos con los reformadores en los Países Bajos. Dicen remontarse a los grupos anabaptistas y albigenses. Su principal característica: bautismo de adultos por inmersión.

● **IGLESIAS EVANGELICAS DE HERMANOS**: no tienen pastores. Cada congregación se reúne y se reparte el trabajo religioso entre sus miembros.

● **IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**: especie de ala izquierda del protestantismo.

Para no fatigar al lector enumeramos velozmente otras confesiones con menos arraigo popular, algunas de ellas ubicadas sólo donde exista una colonia extranjera que las justifique: Ejército de Salvación, Apostólica de España, de la Biblia Abierta, de Dios en España, Reformada de la Santísima Trinidad, Sociedad de Amigos Cuáqueros, Mormones de los Santos de los últimos días, Adventistas del Séptimo Día, e Iglesias de Cristo en España (esta última paga a precio de oro un programa radiofónico que emite una emisora sevillana). Caso aparte, al que aludiremos más adelante, es el de los Testigos de Jehová, cuya actitud ante la sociedad española ha tenido repercusiones a nivel de opinión pública.

Aunque de casi todas de ellas existe actualmente, en Andalucía, alguna que otra representación, consideraremos especialmente la PRESBITERIANA DEL SUR, EPISCOPAL y en tono menor la BAUTISTA. Las dos primeras son las de mayor tradición secular, podemos decir, en nuestra región, y más profundo arraigo. Todas las demás se han establecido a raíz de las facilidades concedidas por el Estatuto y varias de ellas no tienen ni templo, pues una de las facilidades que el dicho Estatuto concede consiste en no poder edificar ningún templo para el culto si no hay previamente un determinado número de fieles de la



confesión interesada en hacer acto público de presencia. De ahí que pasen desapercibidas, a no ser algunas con nombres de sabor cinematográfico (Cuáqueros, por ejemplo).

La IGLESIA EVANGÉLICA ESPAÑOLA (Presbiterianos, Luteranos, Congregacionalistas y Metodistas) han sido los únicos en no aceptar el Estatuto, acogándose al artículo 6 del Fuero de los Españoles, "no menos frágil, por su indeterminación, pero más digno que el suscribirse al apelativo de asociación religiosa".

## DE CÁDIZ LLEGO UN BARCO

El nombre de Cádiz ha quedado asociado definitivamente al liberalismo del siglo XIX. El trasiego del puerto gaditano marcó las horas del espíritu renovador en los sucesivos altibajos que la vida política y cultural ofreció a raíz de la invasión napoleónica. El año de 1869 marcó una pleamar del espíritu liberal, aco-

gedor de la libertad de cultos, aunque no de otras libertades. Este momento propicio desvió de su ruta a un hombre: Joseph Viliesid, descendiente de judíos españoles, expulsados durante el reinado de Isabel y Fernando, y procedía de la colonia sefardita de Salónica, a donde se proponía regresar para predicar el Evangelio tras su educación en un colegio para misioneros de la Iglesia Evangélica en Inglaterra, Iglesia a la que pertenecía su padre, rabino converso. A principios de 1870 llegó a Cádiz, y se trasladó posteriormente a Jerez de la Frontera donde, en 1874, inauguró el templo de El Salvador, el más bello que posee la Iglesia Evangélica Española. Un periódico local, «EL INTERINO», publicó por aquellos días:

*"Hemos visto terminada la fachada de la iglesia de no sabemos qué comunión protestante, que se construye en Vallesquillo. ¿Quién será el severo católico que andando los tiempos comprará el material de su derribo?"*

El reverendo Viliesid fundó, además, una Misión en Sanlúcar de Barrameda y en Bonanza; igualmente un Seminario Teológico en Puerto de Santa María, el primero que estableció en España.

Por esta misma época, en Sevilla, don Fernando Blanco, ex-sacerdote católico, que casó con una monja, episcopaliano, se pasó a la Iglesia Evangélica (Presbiteriana) y fundó la capilla de la calle Condenegro, 9, la más antigua de España. A Málaga y Córdoba llegó también la influencia de los presbiterianos. Pero antes de la constitución de 1869, existían diversos núcleos que celebraban los cultos clandestinamente.

En 1871 se origina la congregación de San Basilio de la Iglesia Episcopal (la más arraigada en nuestras tierras después, de la Presbiteriana). La fundó don Francisco Palomares García, ex-sacerdote católico. Se instala dicha congregación en la iglesia del convento de San Basilio, en la calle sevillana de Relator, número 39. La unión de esta congregación con las de Madrid, Sevilla y Málaga se constituyó la Iglesia



Iglesia de los Mormones

Episcopal Reformada Española. La diferencia principal entre los presbiterianos y los episcopalianos radica en que los pastores presbiterianos carecen de obispo: son ellos mismos obispo de su propia comunidad; ello provocó la escisión de la Iglesia de la Reforma española, la episcopal, que admite el orden episcopal separado del presbiterado.

Enrique Tomás Guillot y don Miguel Blanco.

Esta "luna de miel" en tierra española sufriría una sacudida al estallar el alzamiento, en 1936. Muchos pastores sufrieron persecución por parte del nacional-catolicismo. Algunos pastores, como el mencionado don Miguel Blanco fue muer-

*te dejaron el ejemplar de la Sagrada Biblia que servía para el culto. Una anciana lo recogió y yo lo conservo actualmente como preciado recuerdo."*

Porque por aquellos entonces, en los medios católicos sobraban ejemplares de la Biblia...

La confiscación de éstos como de otros edificios no se llegó a consumir debido a que los inmuebles constaban como propiedades de sociedades inglesas (y los anglófilos habían perdido en la guerra mundial). Al final fueron cedidas pero debiendo abonar previamente recargos por contribuciones no pagadas durante la ocupación.

Al concluir la contienda civil arcaica la persecución: todas las escuelas —que habían funcionado durante la guerra— fueron clausuradas. Por los años del bloqueo, bajó algo la temperatura de persecución. Habría que llegar a 1953, cuando tras la firma de acuerdos con USA cesa la oposición abierta a las comunidades protestantes.

Pero al comienzo de la década de los cincuenta, en 1952, en Sevilla y en la capilla de la calle Relator, perteneciente a la Iglesia Episcopal, el nacional-catolicismo daba un golpe de fuerza caldeados los ánimos por las filípicas que desde la Catedral Metropolitana lanzaba don Pedro Segura y Sáez. Don Francisco Serrano actual pastor de dicha capilla y testigo presencial de los hechos, lo recuerda:

*"Serían las ocho de la tarde de un 2 de marzo. Un grupo de unos ocho o diez muchachos y muchachas ensayábamos las antifonas de la Cuaresma. Estaba don Santos Molina, el pastor. La puerta se encontraba, como de costumbre, abierta. De repente, un grupo de unos 12 ó 14 muchachos, con aspecto de personas pudientes, irrumpieron en medio de la capilla. Todo duró breves momentos: parecían haberse preparado conienzudamente. Unos prendieron fuego a algunos bancos y al altar. Otros golpearon al pastor. Igualmente quemaron los objetos litúrgi-*



Iglesia Pentecostal (Cádiz)

## VUELTA A LOS MALOS TIEMPOS

Los últimos años del XIX y el primer tercio del XX conocen un florecimiento de las comunidades presbiterianas y episcopal. Junto a las tareas del culto cuidaron mucho la catequesis en escuelas anejas a los templos; escuelas en las que muchos niños de las clases bajas, muchos de ellos de familias católicas, recibieron gratuitamente o mediante cantidades simbólicas la instrucción primaria, sin que se les impusiesen las clases de religión, fieles al espíritu de tolerancia que las había hecho posibles. Aún recuerdan en San Fernando (Cádiz), con respecto, a los pastores y maestros don

to a tiros por jóvenes falangistas; según se cree, a causa de haberse afiliado a la izquierda republicana: doble delito, por tanto.

En zona republicana, las comunidades protestantes fueron respetadas y en zona nacional también hasta que se fue aclarando el rumbo que tomaban los acontecimientos. El Seminario de Puerto de Santa María de la Iglesia Presbiteriana fue transformado en cuartel de italianos y la capilla en depósito de cadáveres. La capilla del pueblo fue asaltada. Don Julián Pérez, pastor de la comunidad jerezana nos recuerda algo al respecto:

*"La capilla de Puerto de Santa María fue asaltada por orden de la autoridad: en un camión se llevaron bancos, púlpitos, el armonio y otros objetos, según dicen, fueron cedidos a los Jesuitas. Curiosamen-*





*Laicos de diversas comunidades evangélicas españolas*

*cos y la Biblia. Tal fue la sorpresa que no supimos reaccionar; cuando nos percatamos, sólo quedábamos dentro del templo nosotros. Aún hoy se puede observar en la parte baja del altar algunos trozos chamuscados de aquel fatídico día...*

*...Pusimos el hecho en conocimiento de la policía. Y montaron guardia durante varios días una pareja de la Brigada Social: el hecho fue considerado de matiz político."*

Pregunté a don Francisco cómo había podido ocurrir todo eso. Y el señor Serrano vuelve a evocar aquellos años de tan escaso espíritu de tolerancia en todos los órdenes:

*"Poco antes recuerdo que el cardenal Segura había escrito una pastoral en la que decía aquello de «re-*

*sistirles en la fe». Cosa insólita en una pastoral, pero que se dio en aquella: se hacía mención especial, aludiendo personalmente a un miembro de la iglesia de San Basilio. Alusiones personales nunca se habían dado en las pastorales ni se han vuelto a dar."*

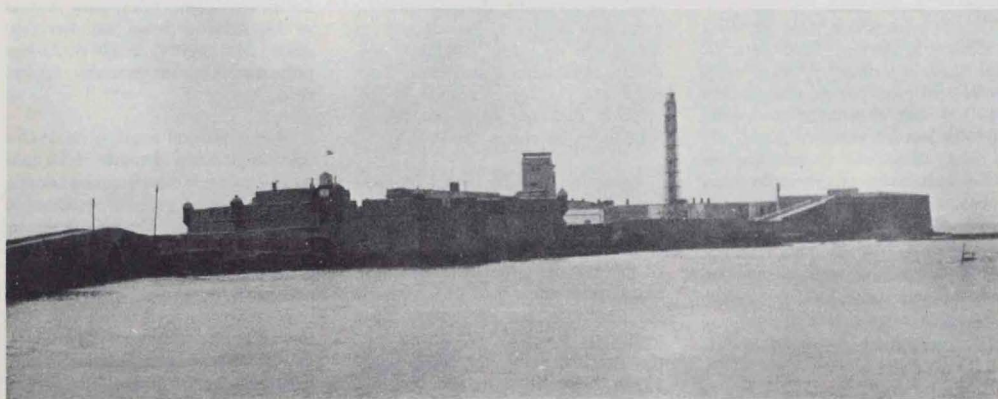
### MARGINACIONES EN LA VIDA CIVIL

Remitiéndonos particularmente a los años de la posguerra, los ejemplos de limitaciones, marginaciones sufridas por miembros de comunidades protestantes y a causa de su con-

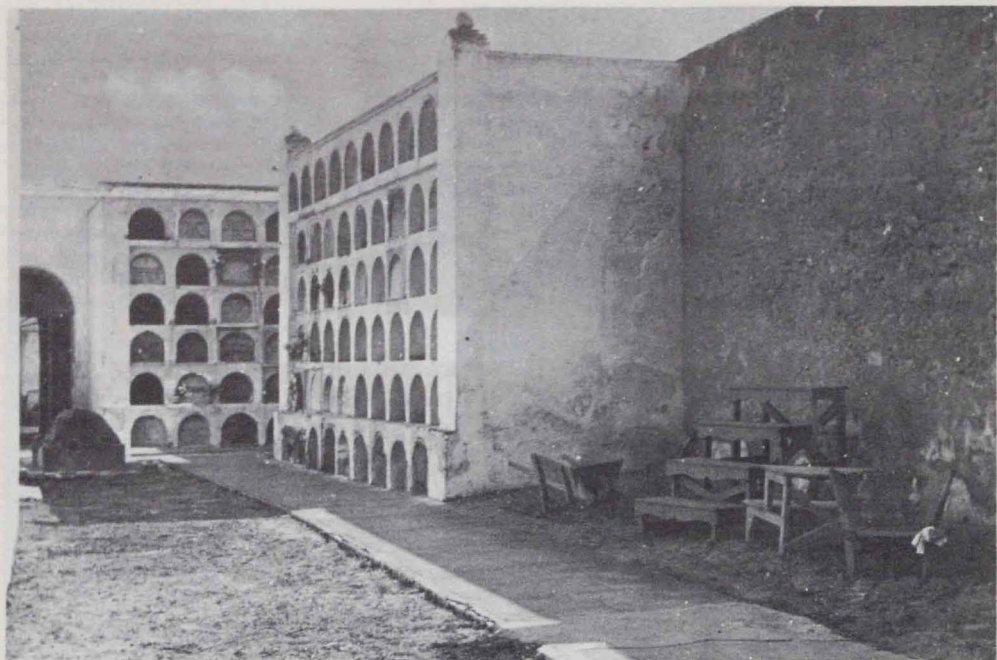
dición religiosa no-católica-romana son incontables. Don Julián Pérez, pastor de Jerez, nos resume en una frase todo:

*"Era difícil para una mujer el dar a luz: problemas con las monjas. Era un problema ir a la escuela: difícil examinarse, más aún aprobar. Difícil ir al ejército; difícil casarse: la documentación exigida era incontable. Difícil, en fin, morir, pues ante el hecho de morir en otra confesión distinta de la oficial parecía negarse la licitud, el hecho mismo de la muerte. ¿De qué había muerto?, era la pregunta acostumbrada."*

Si alguna palabra puede sintetizar la actitud de la mayoría nacional ante estas minorías religiosas (minoría que, por otro lado, trae sin cuidado a los interesados, dado que ellos recuerdan la inmensurabilidad de la fe religiosa), esta palabra sería: arbitrariedad. En todos los órdenes. Después de una ley de Libertad Religiosa, las consecuencias de la misma no han sido aplicadas a la disciplina militar. Con lo cual la situación de un protestante en la mili está supeditada al particular espíritu, más o menos tolerante de los jefes que a cada recluta les haya tocado en suerte... o desgracia. Y ello no es nuevo: Don Francisco Serrano, ya protestante recién acabado el enfrentamiento civil de 1936, hizo la mili en Marruecos, protectorado en aquellas fechas o sea, más de veinte años antes de la antedicha ley



*Castillo de Santa Catalina: un centenar de forzados inquilinos.*



Cementerio protestante... y almacén de limpieza

y cuando aún los nuevos aires conciliares no habían hecho mella en las conciencias católicas. Pues bien, en unas ocasiones hacía valer su condición de protestante y no fue obligado a la asistencia a Misa. En otras ocasiones le decían: *"No entendemos nada; a formar"*. Y otras veces cuando formaba por mi cuenta para asistir al acto, el teniente me indicaba: *"Te puedes marchar"*.

En la enseñanza, no sólo eran trabas académicas, sino sobre todo sociales. El ambiente era hosco hacia nosotros. Más de uno recuerda las *"amables cancioncillas"* con las que más de un alumno católico creía hacer méritos para el cielo:

*"Fuera, fuera, protestante; fuera, fuera de la nación, que nosotros somos amantes del Sagrado Corazón..."*

Dichas trabas, desgraciadamente, no han sido archivadas: el pasado año 1974 una chica americana, hija de un militar americano jubilado y residente en Cádiz, deseaba estudiar enfermera en Jerez. Al exigírsele el certificado de buena conducta, acudió ingenuamente a su pastor. Consecuencia: le fue denegada la inscripción, dado que había por delante solicitudes de chicas católicas.

Casamientos. Una pareja de gaditanos quiso contraer matrimonio: su boda en el juzgado fue una auténtica escalada de papeles, una auténtica carrera de saltos de obstáculos. Hace pocos años. Su firma había de ser legalizada por un notario, que se negaba por ser funcionario. Fueron precisos otros dos notarios. El pastor hubo de presentar certificado de ser pastor ordenado y certificado, a su vez, de que los pastores

que habían intervenido en su ordenación eran legítimos pastores y así sucesivamente. Item más: dos o tres testigos miembros de la iglesia, que testificasen como tales, para lo cual se les sometía a un examen religioso para ver si eran auténticos protestantes y no material adulterado.

Marginación al nacer, al vivir. En fin, marginación al morir. Allá donde se entierran a los suicidas, donde se venían enterrando, se entierran a los protestantes. Algunos cementerios, incluso, aprovechan el rincón de los protestantes para almacenar los carros de la limpieza. En otros cementerios parece haberse superado estas diferencias y ciertas comunidades protestantes encuentran cobijo. Pero en algunos cementerios, el capellán parecía detentar la propiedad del recinto: hace algún tiempo, no



mucho, en Sanlúcar de Barrameda el cura decía que el cementerio era propiedad de los católicos. Y el protestante hubo de ser enterrado con los suicidas. Pero en ninguna forma se permitió la entrada a los familiares, que hubieron de conformarse con lanzar las flores desde el otro lado de la tapia del campo que debiera ser santo.

El Concilio ha obligado a los católicos a repensar muchas ideas y, sobre todo, actitudes. Ya no es un secreto, o lo es más bien a voces, las jornadas de oración en común entre católicos y protestantes, a los que el afinamiento del lenguaje les ha venido en llamar «hermanos separados». Mucho queda por trillar. Pero de momento la convivencia y el buen entendimiento de las diversas comunidades cristianas, además de buen ejemplo religioso, contribuyen a edificar el espíritu cívico que tanto necesitamos los españoles.

## LOS TESTIGOS DE JEHOVA

Esta comunidad, activísima en los últimos años, merece una información aparte. Comunidad, en cierto sentido automarginada, en otro marginada, incluso, por los mismos protestantes que los consideran cristianos poco serios por las tergiversaciones y aberraciones que han sacado de la Biblia.

Activos, porque se dejan notar y ver, sobre todo en visitas domiciliarias, su presencia ha significado una serie de conflictos, particularmente en dos aspectos: su actitud ante la enfermedad y, sobre todo, la terapéutica de las mismas, y su objeción al servicio militar.

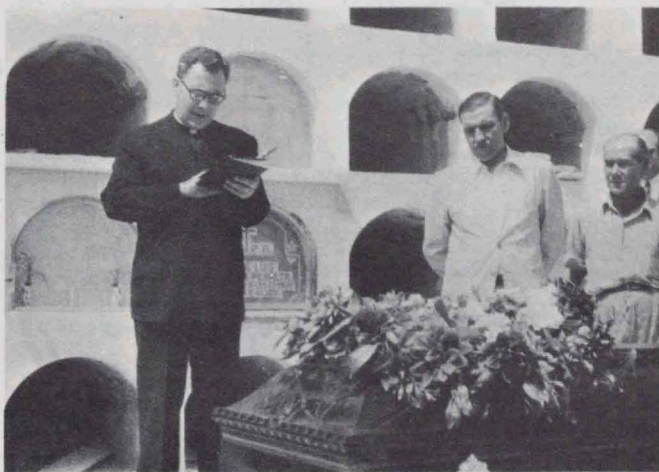
Se hicieron presentes entre nosotros allá por los años cincuenta y tantos. Poseen locales, llamados «salones del Reino» en diversas localidades andaluzas.

Son objetores al servicio militar. Francisco José Díez Ferrer, que reside en Cádiz, ha permanecido diez años en diversas cárceles: Barcelona, Mahón, Cádiz, Las Palmas, Sahara. Con él salieron otros cien. Por estas fechas, sólo en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz, pasan del centenar los que esperan cumplir el arresto de seis años, arresto que se desenvuelve en condiciones más severas precisamente desde que se fijó el límite máximo de las penas impuestas a los objetores.

*año, yo declaro a la Hacienda lo que he ganado: sólo tengo un libro de contabilidad. Un testigo no es capaz de mentir. Con ello creo rendir mejor servicio que otros que con la mili cumplida ocultan a la nación los muchos millones que ganan al año."*

Y no le falta razón, al hombre.

El otro punto al que hacíamos referencia es la negativa a recibir o donar sangre: también la aceptación



*Adiós a una vida marginada*

Importa aclarar algo, no bien conocido: al oponerse al servicio militar, no pretenden hacer una especie de exhibición anti-belicista, ni un pacifismo a lo Ghandi. No. Su idea es tomarse literalmente en serio aquella frase evangélica: "Mi reino no es de este mundo". De modo que se niegan a cualquier servicio, sea militar o civil. Por ello no admiten ni una canje de servicios civiles por los militares. En todo caso lo considerarán "servicio al mundo".

Con ello no temen ser tildados de malos ciudadanos. José Manuel Viuel Muñoz, residente también en Cádiz, apostilla:

*"Yo trabajo, por ejemplo, como pastelero. Si ganó dos millones al*

literal de un mandato veterotestamentario. Dicen que en Norteamérica, donde todo es posible, funcionan algunas clínicas bajo los auspicios de los Testigos. Y en ellas se practica cirugía mayor sin usar sangre. Unos folletos indican, además, las posibles enfermedades que se pueden contraer a través de la sangre.

Como solución al problema de la mili piden lisa y llanamente las mismas prerrogativas que —hasta hoy— vienen teniendo los sacerdotes católicos: no hacerla, ni hacer ningún otro tipo de servicio suplementario.

**Miguel Angel AGEA**